

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL II.1

EL CONSEJO AFRICANO Y MALGACHE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE LOS PAÍSES MIEMBROS

**Mamadou
Moustapha Sall**

El Consejo Africano y Malgache para la Educación Superior (CAMES) es una institución intergubernamental de armonización de los sistemas de enseñanza superior. Reúne a 17 diecisiete países (Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Congo, Costa de Marfil, Gabón, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Madagascar, Malí, Nigeria, Ruanda, Senegal, Chad y Togo) a los que se unen una decena de instituciones interestatales de enseñanza superior y de investigación.

Se creó en 1968 para armonizar el funcionamiento de las universidades africanas que empezaban a surgir, y, en los términos del artículo tercero de su acta fundacional, se ha asignado propuesto cuatro misiones básicas:

- Instaurar entre sus miembros una cooperación científica y cultural permanente.
- Crear entre los estados miembros convenios en materia de enseñanza superior y de investigación y contribuir para llevarlos a cabo.
- Asegurar la coordinación de los sistemas de enseñanza superior, así como la armonización de los programas y de los niveles de contratación en las instituciones de enseñanza superior y de investigación.
- Asegurar la recopilación de la información científica y la difusión de la información científica en las instituciones.

Para asegurar la realización de estos objetivos, el CAMES se ha dotado de cuatro programas que son esencial-

mente programas para garantizar la calidad:

- Programa en farmacología y medicina tradicionales africanas.
- Programa de comités consultivos interafricanos.
- Programa de titularidad del personal docente y de investigación.
- Programa de reconocimiento y equivalencia de títulos.

Los sistemas de enseñanza superior a los que han de servir que han de utilizar estos programas desde su concepción, durante la última década han sufrido varias crisis que han provocado reformas y refundaciones. Además, la globalización de la enseñanza superior y sus efectos (aplicación de las TIC y diversificación de las formas de estudio y

de aprendizaje, emergencia de la enseñanza superior privada y de la enseñanza a distancia, etc.) están modificando el panorama de la enseñanza superior de los países miembros del CAMES y están volviendo a ser aún más compleja la problemática de la calidad, de la habilitación y del reconocimiento de los títulos.

Por otra parte, el mantenimiento de la pertinencia y de la calidad de los programas de la institución es un punto clave entre las preocupaciones de las instancias académicas del CAMES y de su instancia política, el Consejo de Ministros. Las replanificaciones que se han hecho en él durante estos últimos años aspiran a asimilar a todos sus componentes en una misma estructura de garantía de calidad para la enseñanza superior de los países miembros.

EL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE TÍTULOS: MARCO DE REALIZACIÓN DEL CONVENIO DE 1972

El Convenio general relativo a la validez de pleno derecho de los títulos de enseñanza superior fue firmado por los estados miembros del CAMES en Lomé el 26 de abril de 1972. Según este convenio, «las partes contratantes expresan su voluntad de reconocer los títulos y diplomas otorgados por sus instituciones como válidos de pleno derecho o equivalentes en el territorio de cada una».

El reconocimiento de la validez de pleno derecho o de la equivalencia de los títulos y diplomas está subordinado a la constatación de:

- La identidad en el nivel de estudios.
- La igualdad en la calificación del personal docente.
- La similitud en las condiciones de acceso a la enseñanza superior.
- La analogía en el desarrollo y los contenidos de los estudios, así como en la organización del control de las aptitudes y los conocimientos.

Estos criterios constituyen la base de la referencia de evaluación de los títulos en el CAMES. Se ven completados por otros criterios relativos:

- al perfil de los docentes,
- al contenido de los programas,
- a las cargas lectivas, etc.

El programa celebra un coloquio cada dos años, en el que participan expertos procedentes de los países miembros y de organizaciones y países socios del CAMES. Las evaluaciones se llevan a cabo en el seno de tres grandes comisiones:

- Comisión I: Letras, Ciencias Humanas y *Grandes Écoles*.
- Comisión II: Ciencias, Medicina y *Grandes Écoles*.
- Comisión III: Derecho, Ciencias Económicas, Gestión y *Grandes Écoles*.

Desde el inicio del programa, se han organizado 22 coloquios, se han evaluado 761 titulaciones, de las que se han reconocido o aceptado como equivalentes 600. En el coloquio especial que tuvo lugar en 1993 en Niamey, se preparó un cuadro sinóptico de equivalencia de las titulaciones extranjeras.

EL PROGRAMA EN FARMACOEPIA Y MEDICINA TRADICIONALES AFRICANAS

Se trata de un programa de apoyo a la investigación en un campo que se considera esencial para nuestros países: la contribución a la resolución de los problemas de sanidad pública por mediante la valorización de las fuentes de la farmacopea tradicional.

El programa, que lleva a cabo celebra un coloquio cada dos años, acaba de reorganizarse en tres redes divididas por regiones y temáticas:

- Red del África Occidental, centrada en la investigación de los medicamentos contra el paludismo.
- Red del África Central, que trabaja sobre en los medicamentos contra la hipertensión.
- Red de los Grandes Lagos y el Océano Índico, que organiza enfoca sus investigaciones sobre hacia la producción de medicamentos para contra las afecciones diarreicas e intestinales.

EL PROGRAMA DE COMITÉS CONSULTIVOS INTERAFRICANOS

Empezó en 1978 y funciona como marco común de gestión de las carreras de los profesores y de los investigadores para los diecisiete países.

Está dotado de instancias de evaluación (los comités técnicos especializados), que se reúnen una vez al año, y de lasos que forman parte los expertos de los países miembros, y de una instancia de supervisión (el Comité Consultivo General), del que forman parte los rectores y los gerentes de universidades, y los directores nacionales de investigación.

Hay siete comités técnicos especializados:

- Matemáticas, Física y Química.
- Ciencias Naturales y Agrarias.
- Letras y Ciencias hHumanas.
- Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Ciencias Económicas y de Gestión.
- Medicina, Farmacia, Estomatología y Veterinaria.
- Tecnología de ciencias e Ingeniería.

Docentes e investigadores son objeto de una evaluación individual de las competencias científicas y de las aptitudes pedagógicas según su inscripción en las listas de aptitud de los distintos grados de enseñanza superior y de investigación (profesor ayudante y encargado de investigación, profesor conferenciante y jefe de investigación, profesor titular y director de investigación).

De 1978 a 2005, los comités consultivos interafricanos han celebrado 27 sesiones para evaluar 7.646 expedientes de inscripción en las listas de aptitud.

PROGRAMA CONCURSO DE TITULARIDAD

El objetivo del programa de titularidad es dotar a las instituciones de enseñanza superior de los países miembros de docentes investigadores cualificados en las ciencias médicas y en las ciencias jurídicas, económicas y de gestión, con lo que se habilitando una vía más rápida para el acceso a los cuerpos de los profesores conferenciantes.

El programa, que empezó se inició en 1982, comporta, por lo tanto, dos concursos que se alternan: uno de medicina, farmacia, estomatología, veterinaria y producción animal por una parte, y un concurso de ciencias jurídicas, económicas y de gestión, por otra parte.

Los jurados internacionales encargados de evaluar a los candidatos reciben el apoyo de eminentes representantes de las comunidades universitarias de países miembros y de países socios como Francia, Bélgica, Marruecos, Túnez, etc.

La preparación para el concurso la ofrece en el norte la Universidad de Burdeos III y en la Universidad de Tours para el de Derecho y Economía a través de la Conferencia Internacional de Decanos y Facultades de Medicina Francófonas (CIDMEF en sus siglas originales), con el apoyo de la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF). Se completa a nivel de centros abiertos en los últimos años en los países miembros, en Dakar, Abidján, Cotonou, Bamako, Yaundé, etc.

El balance de veinte años de funcionamiento del programa es satisfactorio: 759 profesores conferenciantes agregados han podido contribuir de este modo al aumento de la calidad de la enseñanza y de la investigación en las disciplinas relacionadas con el concurso.

CAMES Y LA GARANTÍA DE CALIDAD: EVALUACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MARCA

Para CAMES, la garantía de calidad, definida como el conjunto de políticas, procedimientos y actitudes necesarias para mantener y aumentar la calidad (Woodhouse, 1999), tiene como base la evaluación. Aplicada a los centros, la evaluación *ha de poder servir para decidir*, si es necesaria, una replanificación de los programas y las carreras, una

mejora de la gestión de las actividades pedagógicas, un reenfoque de las actividades de investigación, etc.

A lo largo de la última década, se han llevado a cabo evaluaciones internas y externas en el espacio del CAMES bajo los auspicios de la CIDMEF en numerosas facultades.

Otros centros han sido evaluados por equipos de expertos de la CRUFAOCI (Conferencia de Rectores de las Universidades Francófonas de África y del Océano Índico) con el objetivo de identificar cuáles de sus centros cumplen con las normas de calidad que justifican su nombramiento como centros de excelencia. Las evaluaciones llevadas a cabo por la Agencia Universitaria de la Francofonía y, más recientemente, por la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) aspiran a conseguir el mismo objetivo.

Sin embargo, los sistemas de garantía de calidad en forma de estructuras y mecanismos de evaluación, internos o externos a los sistemas de enseñanza superior, es decir, dirigidos por el Estado, han surgido gracias a las reformas recientes producidas en ciertos países y tienden a promoverse al rango de instrumentos de gestión institucional.

Por lo tanto, es de hay que entender que la garantía de la calidad sea debe ser abordada por el CAMES bajo el punto de vista de la evaluación, de la aplicación de una gestión de calidad en los centros y de la promoción de una marca.

La evaluación es a la vez individual y colectiva; se aplica tanto a los docentes e investigadores como a los centros, las estructuras y los equipos de investigación.

La aplicación de la gestión de calidad se dirige tanto al Estado como a los centros privados. El Estado ha de definir un marco legal que le permita asegurar los controles necesarios para la creación y la apertura de un centro,

controlar y evaluar la calidad de la enseñanza ofrecida, mientras que los centros son interpelados a en varios niveles (infraestructuras, recursos humanos, condiciones de los docentes, admisión de estudiantes, pertinencia de la formación, plan de gobierno, código ético, etc.).

La marca para la que será examinado el proyecto en julio de 2006 por parte del Comité Consultivo General tendrá como objetivo promover la excelencia de los establecimientos privados de enseñanza superior y se atribuirá a los centros que cumplan los criterios definidos en un pliego de condiciones, que se refieren mayoritariamente al número de títulos reconocidos por el CAMES, al resultado de la evaluación del centro y al nivel de aplicación de la gestión de calidad.

CONCLUSIÓN

La evaluación externa del CAMES realizada por la Agencia Universitaria de la Francofonía, bajo petición del Consejo de Ministros, ha confirmado el papel vital de esta institución en la enseñanza superior en África. Las reflexiones que se han hecho desde entonces para mejorar la calidad y la pertinencia de los programas y la gran atención prestada a las evoluciones, tanto internas como externas en su espacio, muestran que el CAMES ha estado a la altura de los retos que ve surgir, en total sinergia con las distintas sub-regiones de su espacio.

REFERENCIAS

Woodhouse, D., 1999, «Quality and Quality Assurance» en *Organisation for Economic Co-Operation and Development (OECD)*, 1999, *Quality and Internationalisation in Higher Education, Programme on Institutional Management in Higher Education (IMHE)*, París, OECD.